Expediente: **129/22**
Carátula: **MUNICIPALIDAD DE MONTEROS C/ VARELA SONIA CAMILA Y OTROS S/ AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES I**
Tipo Actuación: **INFORMES ACTUARIALES**
Fecha Depósito: **06/07/2023 - 04:40**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
30716271648151 1 - NIEVA, SANDRA EDITH-DEMANDADO
30716271648151 1 - RODRIGUEZ, JUAN ROBERTO-DEMANDADO
30716271648151 1 - FIGUEROA, FACUNDO LUCIANO-DEMANDADO
90000000000 - MARCELINO, MONICA-DEMANDADO
30716271648151 1 - NIEVA, MAURICIO DAVID-DEMANDADO
90000000000 - CARDENAS, GASTON-DEMANDADO
90000000000 - GONZÁLEZ, KIARA-DEMANDADO
30716271648151 1 - CASTILLO, SANDRA DANIELA-DEMANDADO
90000000000 - BAZÁN, YULIANA-DEMANDADO
90000000000 - SORAIRE, CLAUDIA SALOME-DEMANDADO
90000000000 - VARELA, SONIA CAMILA-DEMANDADO
30716271648151 1 - NIEVA, NORMA ELIZABETH-DEMANDADO
90000000000 - FIGUEROA, EXEQUIEL-DEMANDADO
90000000000 - VARELA, BRISA-DEMANDADO
90000000000 - COSTILLA, MILAGROS-DEMANDADO
90000000000 - GUTIÉRREZ, RAMONA MELINA-DEMANDADO
30716271648150 5 - DEFENSORIA, DE NIÑEZ , ADOL. C.J. MONTEROS-APODERADO
30716271648151 1 - CORONEL, CRISTIAN IVAN-DEMANDADO
30716271648151 1 - GONZÁLEZ, JUAN JOSÉ-DEMANDADO
30716271648151 1 - MARCELINO, YOHANA-DEMANDADO
20235461170 - MUNICIPALIDAD DE MONTEROS, -ACTOR
30716271648151 1 - FIGUEROA, YONATHAN DARIO-DEMANDADO
30716271648151 1 - AVILA, ROCIO DEL MILAGRO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

ACTUACIONES N°: 129/22

H3040161545

AUTOS: MUNICIPALIDAD DE MONTEROS c/ VARELA SONIA CAMILA Y OTROS s/ AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA. EXPTE N°129/22.

Monteros, 04 de julio de 2023.

En la ciudad de Monteros, departamento homónimo, provincia de Tucumán, a los 04 días del mes de junio de 2023 y siendo Hs. 09 comparecen en sala de audiencias del Centro Judicial Monteros, ante la Sra. jueza Dra. María Gabriela Rodriguez Dusing- titular del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones- Única Nominación y Secretaría a cargo del Dr. Carlos Alberto De Glee:

Por la parte actora, MUNICIPALIDAD DE MONTEROS, su letrado apoderado ALE DAVID ALEJANDRO M.P.427. También, se encuentran junto al letrado el Dr. CRUZ, ENRIQUE ARMANDO -asesor legal de la Municipalidad de Monteros- y la Licenciada QUINTEROS, YANINA -Coordinadora del Servicio Local de Niñez, Adolescencia y Familia de dicha entidad-.

Por la parte demandada:

1 FIGUEROA FACUNDO LUCIANO DNI 41.143.075.

2 En representación de AVILA ROCIO DEL MILAGRO DNI 45.063.366, comparece su esposo NIEVA NICOLAS HUMBERTO, DNI 41.183.429.

3 NIEVA SANDRA EDITH 39.726.201.

4 RODRIGUEZ JUAN ROBERTO 43.846.371.

5 GONZALEZ JUAN JOSE, DNI 42.277.457.

6 CASTILLO SANDRA DANIELA, DNI 19.020.740.

7 FIGUEROA YONATHAN DARIO, DNI 43.966.701.

8 CORONEL CRISTIAN IVAN, DNI 33.628.948.

9 NIEVA MAURICIO DAVID, DNI 37.527.826.

Siendo representados por el Sr. Defensor Oficial Civil, Comercial y del Trabajo del Centro Judicial Monteros, Dr. PALIZA CARLOS GUSTAVO.

Por la Defensoría de la Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida la Prosecretaria Silvina Giuliante, auxiliar de Defensor, quien lo hace de manera complementaria por los niños Aragón Nemias Rubén D.N.I 57.101.011 y Rodriguez Figueroa Luciano Nahuel D.N.I 59.438.045.

Todos citados para audiencia de conformidad al Art. 132 procesal.

Siendo Hs. 10.20 termina el acto. La audiencia fue videograbada, adjuntándose al expediente digital, como así también el presente registro, suscripto digitalmente para constancia. SE ADJUNTA EN PDF: CONVENIO Y DNI DE LAS PARTES DEMANDADAS.

OBSERVACIONES

En audiencia se dispuso:

- Se dictó SENTENCIA N° 146, cuya parte resolutiva se transcribe:

"R E S U E L V O I) HOMOLOGAR, sin perjuicio de los derechos de terceros, el acuerdo transaccional celebrado en autos caratulados MUNICIPALIDAD DE MONTEROS c/ VARELA SONIA CAMILA Y OTROS s/ AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA. EXPTE N°129/22, cuyo texto ha sido leído precedentemente. II) COSTAS, por el orden causado. III) HONORARIOS: no corresponde su regulación respecto de los letrados intervinientes, en virtud de lo dispuesto en el Art. 4 de la ley 5480.HÁGASE SABER y PROTOCOLÍCESE"

-Se otorgó un plazo de 5 días para abonar planilla fiscal a: GONZALEZ, JUAN JOSE; MARCELINO YOHANA; CASTILLO SANDRA DANIELA; FIGUEROA YONATHAN DARIO; CORONEL CRISTIAN IVAN Y NIEVA MAURICIO DAVID, bajo apercibimiento de cobrar el correspondiente cargo tributario. El Dr. Paliza solicita plazo de 5 días para presentar beneficio de litigar sin gastos por dichas personas.

-No se encuentran presentes en sala MARCELINO YOHANA y NIEVA NORMA ELIZABETH. Respecto de la Sra. MARCELINO se le otorgó un plazo de 24 Hs. para que comparezca ante el Juzgado a ratificar el convenio y al Defensor Oficial Civil a fin de adjuntar toda la documentación

atinente al beneficio de litigar sin gastos de aquella.

-Forma parte integrante del convenio homologado los planos, actas y demás documentación,cuyos originales serán adjuntados oportunamente para su certificación por el actuario.

- El Defensor oficial se compromete a poner a disposición de sus representados copia certificada de sentencia, convenio y documentación complementaria.MAM

Actuación firmada en fecha 05/07/2023

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

Certificado digital:
CN=DE GLEE Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20161758494

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.